



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 2025.

Sres. Asistentes: Personalmente o por medios telemáticos.

En la Presidencia

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ

Sres. Concejales:

D^a LETICIA CORREAS RUIZ

D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA

D^a GLORIA GÓMEZ OLÍAS

D. LEONARDO FUENTES MORALES

D. MANUEL GONZALEZ TENA

D. LINO VIELSA CASAS

D^a VANESSA GÓMEZ RUIZ-MEDRANO

D^a ELENA CARDEÑA REDECILLA

D. JOSE MANUEL JIMENEZ HIJOSA

D. JUAN SANTOS BENITO RODRÍGUEZ

D^a MARIA LUISA NAVARRO OLIAS

D. AMALIO MEJÍAS ASENSIO

D^a INMACULADA GARCÍA MILLA ROMEA

D^a ALICIA RODRIGUEZ MEJÍAS

D. JAVIER LALAGUNA ARROYO

D. CARMELO LUCAS GÓMEZ

D. JESÚS MARÍA GARCÍA CUADRA

D. LUIS MANUEL GARCÍA CASANOVA

D^a NATHALIE GUICHARD ARTIÑANO

D. DAVID PERTICA GÓMEZ

Sr. Secretario General:

D. ALVARO MORELL SALA

Sr.. Interventor -Acctal:

D^a M^a PILAR GARCIA MARTIN

No asistentes:

En las Consistoriales de Navalcarnero, a diez de diciembre de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas y treinta minutos, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Alcalde. D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, asistido por el Secretario General de la Corporación D. ÁLVARO MORELL SALA, se reunieron los señores y señoritas que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para la que han sido convocados, y tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día que con la antelación reglamentaria se les remitió.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy con un único punto que es:

A.1.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE JARDINES, PARQUES PÚBLICOS, ZONAS VERDES, OTRAS ZONAS AJARDINADAS DE CARÁCTER PÚBLICO, SOLARES-PARCELAS MUNICIPALES, ARBOLADO MUNICIPAL Y LAGO DEL PARQUE DE FELICIANO HERNÁNDEZ, DE NAVALCARNERO (MADRID).

D. Álvaro Morrell Sala; Secretario General del Ayuntamiento de Navalcarnero: La Comisión Informativa dictaminó favorablemente y propuso al Pleno la adopción del siguiente acuerdo a petición de la Concejalía Delegada de Medio Ambiente. Primero, aprobar el expediente que se acaba de nombrar. Segundo, aprobar un gasto por importe de 14.493.014,57 € y realizar los trámites necesarios para llevar el objeto de este contrato.



D. Manuel González Tena; representante del partido PSOE: Buenos días. Con fecha 14 de marzo del 2026 vence el contrato de jardines y se trae a pleno la aprobación del expediente para la adjudicación del nuevo contrato, con una mayor dotación económica, con un aumento de personal y medios mecánicos para prestar un mejor servicio.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias. Luis Manuel.

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: Gracias, señor alcalde. Hola, buenos días a todos. A ver, desde nuestro grupo municipal siempre hemos defendido que la municipalización de los servicios que había que prestar a los ciudadanos tenía un límite y unos problemas previsibles que no podía afrontar el Ayuntamiento por sí mismo. A pesar de su intención inicial de acometer los servicios de mantenimiento de parques y jardines con recursos propios, su rectificación al respecto nos parece acertada. Han tardado bastante en darse cuenta y eso les ha obligado, para cumplir los plazos legales, a tener que convocar un pleno extraordinario con el gasto que conlleva para las arcas municipales, que son 6.000 € que nos cuesta estar aquí hoy. Se comprueba que este expediente, una vez más, la ineeficacia en la gestión de este equipo de gobierno, además de darse cuenta en el último momento de los cuatro años de contrato que la empresa no estaba cumpliendo, él no estaba cumpliendo, él, con el mismo de los, con medios humanos y empleados, y eran ridículos en comparación con los, con lo contratado. En su redacción se contemplan medidas de mejora para el control del trabajo realizado por la empresa concesionaria. Lo que nos parece adecuado, necesario y esperemos que resulte efectivo. En los recursos humanos contemplamos que en el nuevo contrato se pasa de 34 a 48 operarios, una mejora necesaria para el cumplimiento de los objetivos. También se nos ha transmitido que se va a controlar los trabajos de la concesionaria con personal del Ayuntamiento, que va a supervisar directamente las tareas de los trabajos a realizar. Lo que nos parece imprescindible y estaremos pendientes de su cumplimiento. Hemos planteado si se ha previsto en este contrato el futuro crecimiento de las infraestructuras y urbanización del pueblo, y el concejal de Servicios Municipales nos ha dicho que sí. También hemos preguntado de zonas verdes, de los nuevos desarrollos previstos para estos dos años. Y la concejal de Urbanismo nos ha tranquilizado. Reconoce que la expansión urbanística prevista de 2160 viviendas no se prevé antes de cinco años. No en dos años, como decía el gerente. Lo que nos vuelve a dar la razón de que las previsiones de ingresos por licencias urbanísticas de nueva construcción en el presupuesto 2025 son una verdadera estafa y que supondrán un verdadero agujero financiero, no solo para este año sino también para los siguientes. Comprobamos en el Anexo II del Pliego de Prescripciones técnicas, se incluyen como zonas verdes del Ayuntamiento, la zona forestal de la Dehesa Mari Martín y el antiguo vertedero. Ponemos en duda que con el presupuesto de licitación se pueda hacer frente a cualquier tipo de actuación de una masa forestal de 50 hectáreas. Esto, pregunta para el concejal de... ¿Puede ser esto una pega para que se presenten empresas al concurso? Comprobamos también, según dicho anexo del Pliego de Prescripciones técnicas y comparado con el 2020, que no hay variación ni en metros cuadrados de zonas verdes ni en el número de árboles. Según el anexo no se ha plantado un solo árbol, sigue habiendo 18.000, igual que en 2020. Además, no se ha creado ni un metro cuadrado de zona verde en Navalcarnero. Esto es un fiel reflejo de la política medioambiental que ustedes están llevando a cabo en el municipio. Hasta ahora, cuando hemos denunciado algún problema con el servicio prestado, el concejal de Servicios Municipales siempre ha respondido llorando sobre la escasa dotación presupuestaria de este contrato, que no daba para más, que era muy escaso. Esperamos que, con la nueva dotación presupuestaria, que pasa de 1. 1.632.000 a 2.657.000, es decir, algo más de 1 millón de euros de incremento, no tengamos que escuchar de nuevo esas lamentaciones y se dedique el dinero de los navalcarnerenos a la prestación de servicios esenciales que el pueblo demanda. Queremos recordarles que en 2021 Vox Navalcarnero presentó una moción de control y fiscalización de los grandes contratos, en la que ya denunciamos los problemas que se presentaban



de la gestión indirecta de los contratos y las penalidades que se tenían que aplicar. Y ustedes votaron en contra por el mero hecho de que la propuesta venía de Vox. Y ahora el tiempo nos ha venido a dar la razón. Los problemas con el servicio prestado por las concesionarias siguen existiendo. El contrato de Elecnor, el contrato de Valoriza y el que hoy tenemos en cuenta, que es el de OHL. Dada la mala gestión municipal de la Concejalía de Medio Ambiente, el señor González Tena a su cabeza, hace ahora imprescindible que el trabajo de control de este contrato por parte de los técnicos municipales sea trasladado a la oposición para su análisis y fiscalización. Señores, desde Vox Navalcarnero nosotros trabajamos para el bien del pueblo. Nuestras propuestas no llevan esa carga demagógica que siempre nos imputan, sino que miramos para la mejora de los servicios prestados a los ciudadanos, sin importar esos logros que les benefician a ustedes. Porque el beneficio que buscamos nosotros es para los navalcarnerenos. Gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Luis Manuel. Javier.

D. Javier Lalaguna Arroyo; representante del partido PP: Buenos días. Muchas gracias, señor alcalde. ¿Qué tal? El 14 de marzo de 2026 finaliza el contrato con OHL Ingesan. Se está pagando la actualidad 1.638.000 €, redondeando, y con el nuevo contrato pagaremos 2.657.000. Redondeando también, es 1 millón más en el comienzo de un contrato y pagaremos al final del mismo 3.228.000, que serán 1.600.000 € más que ahora. Con esta importante subida tenemos que asegurar a todos los navalcarnerenos, señor González Tena, que el trabajo va a ser un trabajo serio. Un trabajo impecable y exitoso de la limpieza y mantenimiento de nuestros parques y jardines. Hay tres servicios básicos en el día esenciales en el día a día de nuestro municipio, la sanidad para todos, la seguridad en cada calle, barrio y hogar y, por supuesto, la limpieza viaria y de mantenimiento de parques y jardines. Así lo entendemos todos. Un aspecto de suciedad, un aspecto de dejadez, hace que la gente huya de ese entorno. Y nos interesa seguir siendo un pueblo atractivo y seguir contando cada año con más afiliados a quedarse a vivir en nuestro en nuestro pueblo. El nuevo contrato será hasta el año 2031, cinco años sin prórroga, que es lo máximo que permite la ley. Nosotros no sabemos si es demasiado tiempo, demasiado riesgo, lo comentamos en la reunión previa y en la Comisión informativa, teniendo en cuenta que son grandes empresas que cuentan diariamente con bajas por enfermedad, bajas por absentismo laboral y que tenemos más experiencias con otras grandes como Elecnor, o con esta misma empresa, desde el verano pasado, en el apartado de limpieza viaria y de residuales, como ya comentamos en un pleno pasado, por la falta de limpieza de calles y barrios y la falta que había también de vehículos para su limpieza. Supimos entonces, en ese pasado pleno, que la intención de este gobierno era municipalizar el servicio. Sabemos que ha habido un intento de hacerlo, pero no ha terminado de concretarse y es imposible, a tenor del comentario escrito del coordinador de Medio Ambiente, don Ignacio de la Villa. Dice textualmente que el Ayuntamiento de Navalcarnero no dispone de medios materiales ni personales adecuados para la gestión del servicio. A su vez, se destaca que solo las empresas del sector pueden proceder de manera eficaz a la prestación del servicio objeto del contrato. Pues miren, realmente, sin entrar a ser favorables o en contra de un servicio de municipalización, pero sí pensábamos que era posible. Si pensamos desde este grupo que era posible la municipalización. Es verdad que, que, para otro servicio, por ejemplo, el de limpieza viaria y recogida de residuos, es complicado contar con el equipo material adecuado. ¿Por qué? Porque un camión de recogida de basuras, además de costoso, es de difícil y largo tiempo de conseguir. En la reunión previa, previa con el concejal y con el coordinador de, de Medio Ambiente, se nos dijo que podría tardar alrededor de un año adecuar una cabeza y una caja de camión a las necesidades de un servicio de basuras. Por tanto, entendemos perfectamente que esto sería inviable en Navalcarnero, además del mantenimiento y restauración de los contenedores que se van deteriorando con el paso del tiempo. Pero entendíamos que para el Servicio de Parques y Jardines sí podría haberse hecho ese esfuerzo de municipalizar, que nos hubiera ahorrado bastante dinero.



Sí, sí, nos hubiera ahorrado mucho dinero. Lo creemos, honestamente. De entrada, un 11% de costes, sumando el beneficio industrial, que es de un 6% sobre el montante total, y en gastos generales, que es de un 5%. Más detalles. El montante total del contrato asciende a 12.668.718,02 €, sin IVA, que son 14.493.000,14 y con IVA incluido. 1.824.296 que pagaremos solo por el IVA. Una cantidad bastante importante. Total, el ahorro ahora mismo que estamos hablando en este concepto, solo por ahorrarnos el 11%, sería de 1.594.000 más el 1.824.000 que estamos pagando por el IVA, total 3.400.000 € que dejaríamos de pagar o ahorrarnos en las arcas del ayuntamiento. Es una cantidad muy importante. De esos 14 millones que pagamos podríamos ahorrarnos 3.400.000 €. Es una partida muy importante. Se harán facturas mensuales, en el año 26 se pagarán 210.000 € al mes, de marzo a diciembre. Y en fin, creemos que con esa cantidad que se pagará a la nueva empresa que finalmente obtenga la licitación, pues se podría haber pagado las nóminas de los trabajadores actuales y los nuevos. Cuando digo actuales y nuevos es porque sabemos que la intención de este Ayuntamiento en el nuevo contrato sea ampliar el número de trabajadores actuales de 36, pasarlo a 48. Según el informe de subrogación que nos ha mandado el Coordinador de Medio Ambiente, la empresa pagará 1.066.000 € por quedarse con los actuales 36 trabajadores. Hasta 2.103.000 que vamos a pagar por año, oiga, nos da para pagar de sobra los 36 de ahora y hasta 48 que plantean en el nuevo contrato, incluso que no son 48, que serían 58 para asegurar las bajas por absentismo o bajas por enfermedad y las vacaciones. Con un poco más de la mitad en nóminas el resto hasta los 2 millones se podría usar para adecuar de vehículos y material propio de jardinería y para cualquier otro servicio. Porque entendemos que, para el servicio de jardinería, oiga, un camión normal que tenga detrás una cubeta para, para poder meter los desbrozos, las ramas sueltas son suficiente. No es lo mismo que un camión de limpieza que ya es más complicado de tener. Pero cualquier camión ahora mismo que pueda llevarse a parques y jardines serviría también para el resto de cosas que necesitase la Concejalía de Medio Ambiente y Servicios Municipales. Pero creemos honestamente que ustedes no han querido profundizar y sencillamente pasan de municipalizar el servicio. Raro porque venden como orgullo haber municipalizado el servicio de alumbrado público, que nos dicen está ahorrando una buena cantidad al municipio, y nos parece muy bien. Pero se ha echo en falta, se ha echado en falta en comparación con ese servicio del Elecnor, y luego Navalcarnero, un informe, un exhaustivo informe escrito, algún estudio de viabilidad económico sobre la posibilidad de municipalizar, municipalizar ese servicio, como sí ha sucedido con el alumbrado público. Aquí, como dijimos, solo hay un pequeño fraseo, un pequeño comentario del coordinador Ignacio de la Villa, diciendo que el Ayuntamiento de Navalcarnero no dispone de medios, punto. Pero nos ha faltado un poco de, de exhaustivo informe. Y yo creo que realmente ustedes tienen miedo a que se haga bola al servicio de Parques y jardines, miedo al absentismo laboral, a enfermedades repentina que ralenticen el servicio y no han querido entrar en materia. Pero los números económicos salir salen, como les acabamos de explicar. Más cosas. Buscamos un solo contratista para los tres sectores en los que se va a dividir esta nueva licitación, que son parques, jardines, zonas verdes y el lago del Parque Federico, Feliciano Hernández, perdón. Que nos da la sensación como que en el anterior contrato había quedado bastante abandonado a su suerte y que ahora sí se acentúa la necesidad de cuidarlo en este nuevo contrato, lo cual nos parece bien. El futuro licitador deberá mejorar a la baja el presupuesto de 14 millones. ¿Cuánto esperan que bajen realmente en cantidad? O a lo mejor no esperan tanto que baje como que mejore el servicio de calidades, que puede ser, no sé, un mayor número de empleados o más maquinaria. Por ejemplo, no sé si tienen alguna o manejan algún tipo de, de intención de estas nuevas empresas. Hablando de maquinaria, además de la mínima que requiere el Ayuntamiento a los nuevos licitadores y al futuro contratista para realizar los trabajos del cuidado y mantenimiento de nuestros jardines y parques, está la que es la propia del Ayuntamiento y que cederá si así lo solicita el que resulte ganador. Y nos han dado un informe que es tractor agrícola marca Kubota, tractor agrícola Landini, camión cisterna riego arbulado viario IVECO,



furgoneta, cabina doble, cinco plazas, varias, furgón con caja y rampa, cinco plazas. Ya ven que, aunque mínimo, sí tenemos una dotación a día de hoy, una equipación para esta materia de parques y jardines. Preguntamos, señor concejal, si esto será a cambio de algún alquiler o será de forma altruista, cedido de forma gratuita. En el año 26 vamos a pagar 2.103.000 €, redondeando, en el año 27, 2.744.000, en el 28, 2.865.000, en el 29, 2.984.000, en el 30, 3.123.000 y en el año 31, como solo el contrato será hasta marzo, pagaremos esa parte proporcional, 672.000 €, aunque el importe total anual asignado a este concepto ascenderá a 3.227.000 que tendría que coger el nuevo contratista, al menos en ese año. Luego ya habría que volver a hacer una licitación y, por tanto, nuevas cantidades. También, estiman, estiman desde el Ayuntamiento 45 días para preparar las ofertas a las empresas interesadas. Por eso se convoca este pleno extraordinario para que tres meses antes de la finalización del contrato, como marca la Ley de Contratos del Sector Público, pueda convocarse la oferta. Sin embargo, el informe del técnico de Administración general, Sofía Lora, dice que el plazo será mayor. Llega a hablar de hasta cuatro meses. Quiere decirse que nos meteríamos en un mes más, cuando menos, de prórroga para el actual contrato de OHL Ingesan hasta que se solapara con la nueva licitadora, con la nueva resultante de la licitación. Sabemos que por ley tienen hasta nueve meses para solaparse en caso de necesidad, pero si sabemos que al menos, por lo que dice Sofía, un mes más va a necesitar la nueva empresa. Por lo tanto, la empresa saliente en este, en este caso seguro que será OHL Ingesan, no quiere decir que no sea saliente y a lo mejor también entrante. Ya lo veremos en los próximos días. Sabemos que tendrá que solaparse con la nueva licitadora por lo menos durante un mes más de su contrato, que finalizaría el 14 de marzo. La mejor noticia que hemos visto en el nuevo contrato es que ya no habrá letra pequeña en el contrato. Es decir, en el anterior acuerdo con OHL Ingesan había una revisión de contrato después de los primeros 24 meses, revisión cada 12 meses y en los sucesivos 12 meses posteriores. Revisión de precios por un incremento de carburantes, por el mantenimiento de vehículos, por las ITV, etcétera, etcétera, que agravaba bastante considerablemente el contrato. Del contrato inicial de marzo de 2021 se pagó 1.379.000 € y se ha pasado a pagar el 1.638.000 que pagamos en la actualidad por esa subida de materias, como hemos dicho, que estaba recogido en esa letra pequeña. Por tanto, todos estos asuntos, así como subidas salariales, ya se contemplan en el presupuesto de cada año en el nuevo contrato y no está prevista las revisiones de precios y se han, de alguna forma sería una buena noticia que no acudamos a esa letra pequeña que, de repente, incrementa en importantes cantidades lo que estaba pactado de un año para otro. Esa es muy buena noticia. Habrá un preceptivo capítulo de infracciones en el nuevo contrato para las leves, para las graves y muy graves. Queríamos saber si con Ingesan OHL ha habido infracciones graves hasta el momento, se ha contemplado alguna y si se han cobrado algún tipo de, de sanciones con estos cinco años. Sabemos que en la parte de limpieza viaria sí ha habido alguna complicación, especialmente del pasado verano a esta parte, pero desconocemos si con parques y jardines también ha habido algún, algún incumplimiento que haya llevado algún tipo de sanción. La pregunta que hacemos también un poco, que es nuestra gran preocupación, o la de todos, por lo que he escuchado también a Luis Manuel, ¿cómo se va a fiscalizar? ¿Cómo se va a fiscalizar y a controlar por parte del Ayuntamiento a estas empresas? ¿Quién será el técnico responsable del contrato? Nos han informado, y me parece muy interesante, de la formación de grupos de cinco personas fijas en cada parque, en cada jardín, para desarrollar los trabajos y de alguna forma pedirles explicaciones a esas cinco personas. Pregunta, cómo se va a estructurar, si nos pueden explicar, cómo se va a estructurar este tipo de grupos que van a contar con la geolocalización de los vehículos. Es la obligación del nuevo contratista que los vehículos tengan geolocalización para saber que están trabajando en el Parque San Sebastián. Pero lo que hace falta saber es si luego están los operarios trabajando, con todos mis respetos, que son la mayoría de la gente del pueblo, Pero sabemos que nos gusta llegar, aparcar el camión e irnos a dar una vueltecita por.... En fin. Capítulo humano, ¿cuánto personal estima el Ayuntamiento que debe haber para cumplir bien el servicio? Se nos ha informado



que la obligación del nuevo contratista en materia de personal será de 48 jardineros de lunes a viernes, 46 operarios, un encargado más un jefe de servicio..., 11,5 sábados y. sábados únicamente, con, con un encargado por encima. En los domingos habrá dos y los festivos cuatro. Se diferencian los domingos de los festivos en cuanto a que es la propia circunstancia del convenio colectivo de jardinería, que tiene esa, esa idiosincrasia tan, tan especial. Para que entendamos las diferencias, además del millón de euros de incremento, actualmente son 36 los operarios de jardinería que trabajan al servicio de Navalcarnero, por tanto, hasta 48 hacen falta 12 auxiliares o jardineros más, que harán un total de 58, por lo que decía anteriormente, trabajadores que tendrá que contratar la empresa para asumir vacaciones, asuntos propios o propio absentismo, enfermedad, que se quede en neto en esos 48 trabajadores. Pregunta, ¿la empresa cada cuánto tiempo va a hacer informes de valoración de objetivos, de número de bajas, bolsa de horas acumuladas cuando hay una baja por enfermedad para cubrir esas bajas, etcétera, etcétera? Además, siempre hemos contado con un personal del ayuntamiento de trabajo temporal que siempre se ha sumado a los trabajos de limpieza y mantenimiento de parques. Al menos la Comunidad de Madrid seguirá impulsando la contratación temporal y bolsa de trabajo de primer empleo. Otra cosa es que el Ayuntamiento ya entienda que en parques y jardines con estos 48 operarios ya es suficiente y los designe a otros departamentos dentro de servicios municipales. Otra pregunta, ¿obligará el Ayuntamiento de Navalcarnero a la nueva concesionaria, o les hacéis una consideración, para que se contrate gente de Navalcarnero, solo exclusivamente de Navalcarnero, aunque la empresa sea externa al Ayuntamiento? ¿Cuántas empresas podría haber interesadas? Porque a mí me parece que la que va a estar interesada sí, al 100%, es la actual. Lógicamente, viendo que se le incrementa 1 millón de euros del contrato actual al próximo, pues ya sabemos una que va a estar interesada. Pero si hay y ustedes manejan cantidades o nombre de empresas que vayan a optar a este, a este pliego. Luego hay un montante extraordinario de 316.000 €, lo que marca un poco el 2,5 del contrato, para otros trabajos y, en algún caso, realizados por otras empresas, ¿nos podrían especificar qué trabajos serían estos, qué trabajos especiales o acontecimientos especiales nos tendría que llevar a otras empresas a realizar este tipo de trabajos? Pero sobre todo nos interesa mucho, sabemos que los trabajadores van a pasar un control diario de presencia en su horario laboral. Me imagino que tendrán que ir a a lo que era el antiguo matadero a fichar físicamente o a través de algún tipo de tecnología en el móvil. Pero la importancia es la geolocalización, para que sepan ustedes que, en su horario, están en los sitios que tienen designados en cada momento y en cada día. Y que haya un servicio de inspección, no de colegio, de inspección, que vaya a esos sitios donde están trabajando y que certifiquen que están trabajando. Yo creo que es lo más, lo mejor que puedo hacer el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Navalcarnero para asegurar que los 48 operarios estén en su sitio y nos dejen nuestros parques y jardines en condiciones de que sea un orgullo para la gente de Navalcarnero y también para la gente que nos viene a visitar cada, cada fin de semana. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Javier. Juan. **D. Juan Santos Benito Rodríguez;** representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, buenos días. Muchas gracias, señor Alcalde. Este punto del orden del día se trae al efecto de aprobar el expediente para la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de jardines, parques públicos, zonas verdes, otras zonas ajardinadas de carácter público, solares, parcelas municipales, arbolado municipal, lago de Feliciano Hernández de Navalcarnero, por procedimiento abierto con un plazo de cinco años sin opción de prórroga por un gasto total de algo más de 14.493.000 €, IVA incluido, mejorable a la baja, publicando el anuncio de licitación en perfil de contratante, Plataforma de contratación del sector Público y Diario Oficial de la Unión Europea. El actual contrato de mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes finaliza el próximo 15 de marzo de 2026, lo que motiva, por cuestiones de plazos, que deba ser aprobado este expediente y pliegos antes del 15 de diciembre de este mismo año. El expediente, en el



expediente, el técnico de Medio Ambiente ha desglosado los conceptos que componen esta licitación, teniendo en cuenta el Convenio colectivo de ámbito estatal de jardinería, acuerdos de pluses o complementos económicos establecidos entre empresas y trabajadores a nivel local, costes de los puestos de trabajo y personal equivalente para cubrir vacaciones, descansos, bajas, permisos, etcétera. Los precios de los materiales, los precios de maquinarias y vehículos y costes asociados de mantenimiento. Combustibles y lubricantes. Precios de vestuario, EPIs y materiales auxiliares. Logística de funcionamiento. Y, por último, gastos generales, beneficio industrial, IVA, que correspondan en cada caso. En definitiva, el técnico municipal en este expediente desglosa y dimensiona de forma nítida los conceptos y las cuantías que se pretenden con la referida licitación. Y, en cuanto al personal, el técnico de Medio Ambiente ha tenido en cuenta jornada anual, tablas salariales, pluses, pagadas, categorías laborales, según, repito, el convenio. Igualmente, un absentismo del 11,5%, valor fijado por el INE y por el informe Randstad en el segundo trimestre de 25, siendo de cuenta del adjudicatario el porcentaje que pueda superar dicho absentismo. También ha computado un promedio de un 34% respecto de las cotizaciones de la Seguridad Social de los trabajadores. Las tablas salariales, que incluyen una subida salarial del 3% para 2025, un 3% para 2026, un 3,5% para 2027, un 4% para 2028, un 4,5% para 2029, un 5% para 2031 y estimación del 3,5% para 2031. Repito, según el nuevo convenio de jardinería firmado el 29 de octubre de este mismo año. Igualmente contempla una estimación del 0,2% adicional para, por año, para cubrir el incremento por coste, de coste por aumento de antigüedad. Y, por último, en lo que respecta al personal, un incremento de coste para 2028, al subir de categoría los diez peones que pasarán a ser auxiliares de jardinería. Contempla también la maquinaria y vehículos que deben estar en perfecto estado de conservación y funcionamiento y no podrán tener más de seis años de antigüedad. La maquinaria sí ha de ser completamente nueva y en exclusiva. Se incluyen los costes de amortización, la financiación, el alquiler, combustibles, carburantes, lubricantes, impuestos y seguros de los vehículos. El personal del contrato será de 48 plazas, cuya equivalencia en número personal es de algo más de 58 si tenemos en cuenta absentismo, vacaciones y permisos. Esas 48 plazas se distribuyen en un jefe de servicio, un encargado, dos oficiales de conductor, dos oficiales de jardinero, diez jardineros, 22 auxiliares de jardineros y diez peones, que pasado un año pasarán a la categoría de auxiliares de jardineros. Este contrato no será objeto de modificaciones ni revisiones de precio al haberse contemplado las subidas salariales de ese nuevo convenio colectivo, con las excepciones que contiene el artículo 63 del Pliego de Prescripciones Técnicas, que recoge una, en función de una negociación colectiva que derivara en acuerdo respecto de costes salariales de los trabajadores. Eso sí, con un límite máximo del 2,5% del contrato. Comparativamente, el contrato actual cuenta con 34 plazas y ahora se licita por 38 plazas. El contrato actual pasa de 1.638.000, y se licita el primer año por 2.657.000. Algo más de 2.657.000 para el año 2026, que se irá actualizando en función de esos incrementos recogidos en el convenio colectivo firmado por trabajadores y empresa. Respecto de algunas afirmaciones que ha hecho el portavoz de VOX y que se venía a preguntar o...., por qué, y también el portavoz del Partido Popular, se venían a preguntar el por qué de esas subidas. Bueno, pues también se les explicó que, por un lado, están los vehículos que llevan un importante tiempo a la hora de fabricarlos, determinados vehículos, porque hay que licitar con, por piezas, en el caso, por ejemplo, del camión de plataforma de poda, en fin, una serie de cuestiones que hace que se lleve mucho tiempo hasta disponer de ciertos vehículos. Y, fundamentalmente, que también se les explicó en la Comisión Informativa, de la liquidez para hacer frente a las nóminas. Al tener que contratar, subrogar más los contratos que debieran hacerse de 48 personas es obvio que la nómina va a incrementarse todos los meses en una cuantía significativa. Hay meses que, por liquidez, pues no habría problemas en función de cómo tenemos establecido el cobro de impuestos. Pero hay meses donde iba a ser muy difícil abordar nómina y abordar otros conceptos que gozan de prioridad, como es el tema de, de deuda o de fraccionamientos. Entonces se comprometía seriamente el poder



remunicipalizar, cuestiones estas que se estudiaron, se estudiaron desde un punto de vista técnico, no político, los pros y los contras a la hora de licitar o a la hora de municipalizar. Bueno, ha vuelto a incidir en el tema de las licencias urbanísticas, que..., con respecto a que la expansión que se prevé son en cinco años, según había dicho la concejal de Urbanismo. Claro, es que un edificio o varias viviendas no se hacen en un solo año. Y las licencias, le vuelvo a repetir, no es que se vayan a cobrar dentro de cinco años, se cobran cuando la empresa dice que quiere hacer una obra. Es decir, antes de. O sea, si, si hoy, por poner un ejemplo, alguna empresa quiere hacer un bloque de 20 o 30 viviendas, no empieza. Primero tiene que ingresar esa licencia. ¿Cuánto va a tardar en hacer ese bloque? No lo sabemos. Un año, tres años. Los ejemplos están en urbanismo, hay gente que pide prorrrogas porque no le da tiempo, pero bueno, son cuestiones que están ahí. Zonas verdes en El Pinar y La Dehesa, que dice que es que no hemos hecho ninguna zona, que no hemos creado ninguna zona, o... Que no hayamos creado ninguna zona en los últimos dos o tres años no significa que no haya, que no haya sido este equipo de gobierno el que haya creado, no sé si decir la totalidad de las zonas verdes del Pinar y la Dehesa, por lo menos del Pinar, pero poco le debe faltar. Porque cuando llegamos zonas verdes en El Pinar, lo que se dice zonas verdes, pues, en fin, estaba más bien aquello como un desierto o un desamparo. Entonces, no es cierto lo que usted dice de que nosotros no hemos hecho ninguna zona verde en los nuevos desarrollos. Dice también que en su día metieron una moción para, para controlar los grandes contratos de este ayuntamiento. Y también se lo hemos repetido en otros, en otros plenos, ustedes van a contracorriente de la ley. Precisamente la ley dijo que todos esos controles, incluso en mesas de, de contratación y demás, debía haber o ser más de carácter técnico, es decir, que los controlen no deben hacerlo los políticos, deben hacerlos los técnicos, porque entre otras cuestiones, ni ustedes ni nosotros somos técnicos. Es algo que hay que reconocer. Que un técnico pueda estar equivocado, pues bueno, luego el Gobierno tiene, o ustedes pueden comunicarnos a que se revise determinado aspecto, determinado contrato por que un técnico no esté haciendo bien su trabajo, según ustedes. Pues sí, pueden, no hay problema en que lo, lo pudiéramos ver. Entonces, ya ve usted que esa moción de crear órganos de control a la que usted ha aludido es una demagogia, por un lado, y una pérdida de tiempo, por otra, que también se lo dijimos en un pleno anterior. Respecto de algunas de las manifestaciones del, del portavoz del PP, señor Javier Lalaguna. Bueno, ha hecho ahí un batiburrillo de cifras y de conjeturas, que, bueno, muchas de ellas ni siquiera el técnico a nivel técnico se las podría contestar, porque, en fin, un técnico no sabe ni puede saber cuántas empresas se van a presentar, ni bajo qué condiciones o qué servicios van a ofertar, pues es algo que ni nosotros ni un técnico va a saber. Otras cuestiones que ha planteado, si es cierto que quizás el sitio para plantearla no fuera el Pleno, sino directamente haber hablado con el técnico, que nos consta que han hablado, y entonces haberle propuesto esta serie de cuestiones. Las subidas, repito, principalmente, se deben a eso, a esas subidas salariales aprobadas en el convenio colectivo entre trabajadores y empresa. Y, bueno, ha hecho hay una mezcla de que se alegran porque la letra pequeña en el anterior contrato, no, no había letra pequeña, era letra grande y era de ley que los contratos se tengan que revisar conforme al IPC o revisión de precios. Y, bueno, esa letra pequeña que usted dice pues viene..., es lo mismo si viene incorporado. Lo único que no hay que traer a pleno la revisión porque ya viene incluida en el convenio colectivo con esas subidas del 3, 3,5, dependiendo del año que ya he citado con anterioridad. Igualmente hay incrementos anuales respecto de maquinaria, vehículos, combustibles, lubricantes, en fin, todo esto aparece debidamente dimensionado y el por qué se va incrementando año a año ese precio, que, de no haber sido así, sería de la otra manera revisando precios. Municipalización. Bueno, usted se atreve a a juzgar todo el trabajo del técnico municipal diciendo que, bueno, que no se ha mirado bien, que él no lo ha mirado bien y que se podía haber accedido a municipalizar. Bueno, eso es una cuestión única y exclusivamente de usted, porque por nuestra parte se intentó por todos los medios, pero el técnico de Medio Ambiente ha informado lo que él ve desde el punto de vista técnico. Y ve pues, él lo dice en su



informe, ya lo he dicho yo. Hay dos, dos hándicaps muy grandes como son el tema de vehículos y el tema de liquidez de tesorería para hacer frente a las nóminas en determinadas épocas del año. Se estudiaron todas las cuestiones o todas, se sopesó todas las posibilidades, pero, finalmente, a mí también personalmente me hubiera gustado municipalizar. Pero claro, lo que no vamos a dejar es un ayuntamiento sin cobrar algún mes la nómina o cobrarla el día 15 o cuestiones de este tipo. Y, bueno, ha dado muchas cifras, señor Lalaguna, y yo sí le puedo decir desde aquí que es una lástima que usted no haya estado aquí antes en este Ayuntamiento, en el Partido Popular gobernando, porque los antecedentes de este contrato, mejor no tratarlos, porque ustedes en el 2001 sacaron este contrato por 486.000 € al año, 2001, tras varios modificados, modificados que superaban esos 486.000 €, tras varios modificados en ocho años se lo llevaron a más de 2 millones de euros, totalmente vulnerando la ley que permitía un incremento, un modificado del 10% o como máximo un 20%, si estuviera contemplado en pliegos. Pero es que se lo llevaron a más de un 300%. No es que el municipio creciera en la misma, en la misma intensidad, porque en 2001 éramos algo más de 14.000 habitantes y en 2009 éramos en torno a algo más de 21.000 habitantes, es decir, un crecimiento poblacional del 50%, Sin contar que, en el año 2009, luego, aparte de FCC, que estaba con el contrato, este contrato, en el 2009, contrataron a otra empresa SUFI, hoy Valoriza, para las zonas verdes de los barrios nuevos. En definitiva, bueno, facturaban estas empresas un dineral, facturas que no se pagaban prácticamente nunca. De hecho, FCC hay algo más de 18 millones de euros que se lo pagó el Ministerio, años 2012 y 2013. Y que hoy forman parte de esa deuda que, aunque no se puede ver ni tocar, ahí la tenemos. Al margen, cuando ya las facturas posteriores a mayo de 2013 ya no se podían incluir, pues tampoco siguieron pagando y hubo sentencias a favor de FCC que también ingresaron esa, esa, esa deuda en más de 5,4 millones de euros, que forma esa deuda que también está ahí pero que tampoco podemos tocar. Y Sufi corrió la misma suerte porque..., en el mecanismo de pago a proveedores se le pagó algo más de 1.287.000 €. Ya sé que usted me vendrá a decir que no hablemos del pasado, pero es que usted dice que, como que hay muchas cuantías, que no sé qué, que no sé cuánto. Yo repito, ojalá hubiera estado usted aquí y hubiera impedido toda esta concatenación de ilegalidades que se han traducido en buena parte en, en mínimo, en más de 20 o veintitantos millones de euros de deuda, que hoy tenemos, seguimos con, con esa deuda que vamos amortizando ya poco a poco, principal, tanto en el 24 como el 25 ya hemos empezado a morder principal de deuda. Ha comparado también que por qué hemos municipalizado el servicio de alumbrado público, pero que no lo hacemos porque no hemos puesto interés, según usted, en municipalizar jardines, mantenimiento, jardines y zonas verdes. No es comparable. No es comparable el servicio y las pruebas están ahí. Un servicio que se puede prestar con ocho o diez personas no es lo mismo que un servicio que, que necesita mínimo 48, 48 operarios o 58 si han de cubrirse el absentismo, vacaciones, bajas y demás. Entonces, comparar un contrato con otro, pues ni es objetivo ni es real. Usted ha contradicho en todas sus informaciones lo que el técnico informa, el técnico de Medio Ambiente informa a lo largo de este expediente. Y, por otro lado, también ha dado una pincelada de plazos que confunde. Habla de que hay un plazo de 45 días y que Sofía, la técnica, se lo lleva a cuatro meses. No tiene que ver un plazo nada con el otro. Y luego habla de los nueve meses más de contrato. Vamos a ver, el hecho de que nosotros tengamos que venir, traer a este Pleno el aprobar los expedientes y los pliegos se debe única y exclusivamente a que antes del 15 de diciembre debe estar aprobado y publicado en los correspondientes, en el Diario Oficial, Perfil de Contratante, Boletín Oficial y demás. Porque de no estar publicado antes del día 15 de diciembre, significaría que la empresa el 15 de marzo puede decir me voy, señores, no continúo prestando el servicio. Aprobándolo dentro de este plazo significa que la empresa está obligada a seguir nueve meses más a partir de que finaliza el contrato, es decir, desde el 15 de marzo. Su obligación legal es de continuar nueve meses más. 45 días es lo que estipula el técnico de Medio Ambiente para que las empresas, desde que se publique en los boletines oficiales, Perfil de Contratante y demás, tienen 45 días para presentar ofertas. Ahí



se acaba ese plazo. Los cuatro meses de los que usted dice que habla Sofía, habla de un mínimo, que también yo creo que se les explicó en comisiones, un mínimo de cuatro meses hasta que se adjudique el contrato. Es decir, luego hay aperturas de sobres, A, el B, el tema, el sobre económico y demás. ¿Que esos cuatro meses pueden ser más? Pues sí, también se lo dijo o se lo dijimos en función de que se complique la licitación porque haya una empresa que presente recursos, alegaciones y demás que deben resolverse. Pero nada tiene que ver el plazo de 45 días con el de cuatro meses, con el de nueve meses. Y creo que, a grandes rasgos, he contestado a lo que me ha dado tiempo a coger, porque, repito, ha dado tantísimas cifras y tantos, que creo que ni son motivo de pleno, porque son más bien a nivel técnico. No sé si me he dejado algo, en mi próximo turno....

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Manuel.*

D. Manuel González Tena; representante del partido PSOE: *Bueno, voy a hacer un poco el resumen del contrato. Pasamos con OHL de 1.638.060 € a 2.657.144 de nuevo concurso. O lo que es lo mismo, 1.019.184 € más. En cuanto al personal, antes había 34, que era un jefe de servicio, un encargado y 32 operarios y ahora pasamos a tener 48, que es un jefe de servicio, un encargado de 46 operarios, 14 personas más. Y se pasa, se paga el personal equivalente de 58,23, porque aquí tenemos en cuenta el absentismo, un 11,5%, 30 días de vacaciones, que es el 8,33%, y seis días de asuntos propios. Bueno, han preguntado aquí lo de las mejoras. Lo que más se va a puntuar es la bajada de precio, pero lo que más es las mejora que se presentan, que son cuatro operarios, un auxiliar administrativo, que se puntuá cinco puntos por cada, por cada persona, pudiendo llegar a conseguir 25 puntos por este concepto. La duración del contrato de jardinería es de cinco años sin opción a prórroga. Se ha tenido en cuenta el nuevo Convenio Estatal de Jardinería, donde se ha incluido los costes de la subida salarial, del 3% para el 2025, 3% para el 2026, 3,5% por 100 para el 2027, 4% para el 2028, 4,5% por 100 para el 2029 y el 5% para el 2030, y 3,5 para el 2031. Entre los años 2027 al 2031 se ha estimado un 0,2 adicional por año para cubrir el incremento de coste por el aumento de antigüedad del personal. Para el importe total de los combustibles, carburantes y mantenimiento se ha considerado un incremento anual del 2% en cada uno de los conceptos desde el año 2027 al 2031. Durante la duración del contrato no habrá actualización de IPC. Se permite la modificación por un importe máximo de 2,5 del precio del contrato. Hay 120 jornadas de refuerzo. El presupuesto base de licitación es 14.493.014 €, IVA incluido. En el año 2026 9,5 meses, que serían 2.103.572. IVA incluido. En el 2027, 2.744.126. En el año 2028, 2.865.131. En el año 2029, 2.984.747. En el año 2030, 3.123.183. Y en el año 2031, 672.352, porque se tiene en cuenta 2,5 meses. No se exigirá que los vehículos ofertados en la licitación sean completamente nuevos. Podrán tener una antigüedad máxima de seis meses. El Ayuntamiento deberá ceder, el Ayuntamiento cederá nueve vehículos, que es un tractor agrícola marca Kubota, un tractor agrícola marca Landini, un camión cisterna, cinco furgonetas de cabina doble y un furgón caja rampa. Se cede, no se cobra. Pero ya te ahorras este dinero porque si no lo cedieras lo tendrías que haber metido en el concurso y subirían los importes. Y luego la empresa adjudicataria deberá aportar un mínimo de nueve vehículos, que es un camión multilin, un camión de 3,5 toneladas de cabina simple con plataforma de poda de 20 metros, un camión de 3,5 toneladas de cabina doble, dos furgonetas de cabina doble y cuatro furgonetas de cabina doble. Las penalidades pueden ser sancionadas de leves, 12.000 €, graves, 24.000 €, muy graves, 48.000 €. Una vez aprobado en pleno y la publicación en la plataforma de contratación, las empresas tendrán 45 días naturales para presentar las ofertas. Evidentemente, cuando hacemos un pliego, y más con esta cuantía, es porque pensamos que las empresas van a entrar. Nadie hace un pliego pensando que no va a entrar nadie. O sea, lo lógico es que sí van a entrar, y más de una. Nada más.*

D. José Luis Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: *Muchas gracias. Luis Manuel.*

D. Luis Manuel García Casanova; representante del partido Vox: *Gracias, señor alcalde. A ver, pues poco, poco que decir. Al final no me, no me han respondido sobre lo de las 50 hectáreas del*



Monte de la Dehesa. Pero contestando también a, al portavoz de Vecinos por Navalcarnero, el señor Benito. En cuanto a los metros cuadrados de zonas verdes, si miramos el informe técnico del 2020 es exactamente igual que el informe técnico del 2025. Es un copia pega. Puede ser igual. A lo mejor son los mismos metros y los mismos árboles, pero... En, frente a lo de la moción, no lo estoy diciendo yo, lo han dicho ustedes. Lo de la moción que presentamos nosotros es un control para tener un control exhaustivo de las empresas. Vamos a ver, esto está pasando porque ha habido un descontrol absoluto en jardines, en limpieza. Y todo va, todo, lo que conlleva esto son denuncias de vecinos, denuncias de vecinos y denuncias de vecinos. ¿A qué llega esto? A una mejora. Claro, hay que mejorar porque no se llegaba, como decía el concejal señor Tena, decía que no se llegaba, claro que no se llegaba. Ahora se puede llegar. Pues ahora mismo lo que nos ha dicho el señor Tena es que va a haber un control por parte del Ayuntamiento, un control exhaustivo de los grupos que se van a hacer de limpieza, va a haber un control, y ese control lo va a llevar, lo va a fiscalizar el Ayuntamiento, cosa que nosotros pedimos, dijimos en nuestra moción. Y, lo vuelvo a repetir, nos la tacharon por el mero hecho de que la presentaba Vox. Ahora lo están haciendo ustedes. Miren, hasta eso me parece bien. Si es cosa que es buena para el pueblo, me parece bien que lo hagan. No nos quieren dar la razón o no la den, si al final, pero las cosas al final el beneficiado va a ser el vecino de Navalcarnero, que es por el que estamos aquí. Nada más.

D. Javier Lalaguna Arroyo; representante del partido PP: Gracias, señor alcalde. Empiezo un poco por el concejal de Servicios Municipales y Medio Ambiente, señor González Tena. Solo me ha contestado a una de las preguntas que había realizado en mi primera intervención. Le he preguntado si la actual empresa saliente o, a lo mejor la nueva licitadora, ya veremos, se le ha realizado algún tipo de sanción por incumplimiento en estos cuatro más uno, que fueron cuatro años más uno de prorrroga. No me ha contestado. ¿Cómo se va a fiscalizar? ¿Cómo se va a fiscalizar? ¿Qué va a hacer el Ayuntamiento? ¿Cuál es el sistema? ¿Cómo va a ser el sistema de los cinco integrantes, de los cinco jardineros o personas encargadas de cada uno de los tramos de parques y jardines en Navalcarnero? También que nos diga cómo se va a hacer eso, cómo se va a poner el geolocalizador en cada, en cada, en cada vehículo, de qué forma, etcétera, etcétera. Eso también me gustaría que se nos informara. Y luego ese importe especial de 2,5 sobre el Presupuesto General para Asuntos Especiales, qu'3 Asuntos Especiales considera el Ayuntamiento que pueden suceder. No sé, entiendo que la caída de la hoja en otoño no es una cosa, un acontecimiento especial. A lo mejor una, una, una Dana no, eso es excesivo, pero, por ejemplo, aquel día que cayeron granizo que destrozó la mayoría de los árboles en la zona centro, los destrozó por la magnitud de esa caída del granizo, si eso se considera una cosa especial que queda fuera de la contemplación del contrato con este nuevo servicio de parques y jardines. Que es lo que me gustaría que me, que me comentase. Además de que la maquinaria que tiene el Ayuntamiento la va a donar de forma gratuita, que eso sí me lo ha contestado. Pero el resto de cosas, por favor, no. Es que al hilo de todo esto, señor González Tena, también le vale al señor Benito, es que nosotros no queremos que nos den una explicación al Partido Popular. Me parece absurdo. Hemos estado encantados de hacer la reunión previa a la comisión informativa con usted y con el coordinador de Medio Ambiente, pero vuelvo a insistir que no es a nosotros, que yo no me voy a casa tan contento, que yo quiero que se lo cuenten al pueblo de Navalcarnero. Y es el pleno, señor Benito, el pleno en el que ustedes tienen que hablar, como equipo de gobierno, de las cosas que hacen y lo bien que lo van a hacer con este nuevo contrato de cinco años. No a mí en una comisión informativa o a otro compañero de, de los que estamos en la oposición en una reunión muy, muy instructiva la reunión. Y claro que le preguntamos al señor de la Villa por estos temas, pero yo también le dije que a mí me parecía que no había un informe exhaustivo. ¿Por qué? Porque no había intención de municipalizarlo, se dijo y la intención era buena. Incluso hay muchos deseos, seguramente de muchos de ustedes, de los que conforman el grupo de gobierno, para haberlo municipalizado. Pero yo echo en falta un informe claro, informe económico, no ha habido.



Y decir que el señor de la Villa hizo un informe... Yo creo que, por favor, hay un párrafo en el que dice que no hay material ni medios humanos. Vale, ya lo sé, pero un poquito más, un poquito más de informe, sobre todo económico. Señor Benito, me habla usted de muchas cuantías. Siendo usted concejal de Economía y Hacienda, muchas cuantías no, están todas muy claras. Otra cosa es que ustedes entiendan que esto es relativo, pero por el informe de intervención son cantidades que están contempladas ahora mismo en el gasto. Y le vuelvo a reiterar, en el concepto de IVA, que hay dos conceptos diferentes de IVA, del 10% y del 21, y en concepto de beneficio industrial y gastos generales, nos ahorraríamos de un contrato de 14.000.000, 3.400.000 €. Esto es así. Esto es ahorrarnos, no gastarnos, no darlos. Y eso lo contempla las arcas del Ayuntamiento a largo plazo, a estos cinco años, lógicamente. Entonces es un dinero que nos ahorraremos, es un dinero que estaría ahí para nóminas. Hay miedo a que algún mes no se paguen nóminas. Estamos pagando, ya lo he dicho antes, 210.000 € al mes. Ahora empezamos a pagar. Eso cada año va en crescendo porque se va aumentando el concepto del contrato. Oiga, con 210.000 € al mes más lo que dejamos de gastar en IVA y demás. Y creo que es suficiente material, suficiente cantidad como para hacer frente a nóminas y demás. Yo vuelvo a insistir, ha habido un miedo y, además, lo ha reconocido implícitamente, hay un miedo a trabajar con 48 nuevos trabajadores. Es más fácil trabajar con seis o siete de la municipalización del servicio de, de iluminación externa que de 48 de parques y jardines. Pero es que los nuevos vehículos que se iban a adquirir, es que no solo era para parques y jardines, también era para cualquier otro departamento del servicio de la Concejalía Municipal de Medio Ambiente y de servicios municipales, que es que es algo, a un bien de Navalcarnero. O sea, una pluma no solo tiene que ir a cortar la rama que está fastidiando un edificio, también puede ir a otros menesteres, a la iluminación, etcétera, etcétera. Es un material, es un vehículo del Ayuntamiento para cualquier servicio dentro del Ayuntamiento. Por tanto, eso de muchas cuantías, no, están clarísimas las cuantías. Otra cosa es que ustedes digan sí, pues no lo hemos entendido así y, por tanto, no lo hemos contemplado. Pero hombre, 680.000 € de esa cantidad de 3.400.000 en cinco años, 680.000 de ahorro anual, me parece una importante cantidad, con todos mis respetos. Y una vez más, ustedes piensan que se nos tiene que dar explicaciones a la oposición en una, en un salón, en una sala de este Ayuntamiento, de las dependencias de este Ayuntamiento. Que no, señores, que le reitero, y se lo dije al señor González Tena, usted tiene que hablar al pueblo de Navalcarnero, no a mí. O el técnico, que les agradezco mucho que lo hayan hecho. Pero se lo vuelvo a reiterar una y mil veces, tienen que hablar al pueblo de Navalcarnero, como ha hecho usted. Explicar cómo es el contrato, los pros, las contras, y ya está. A nosotros también nos interesa y nos quedamos muy satisfechos. Pero nosotros volvemos a plantear lo que ya planteamos en su día en esa reunión y planteamos posteriormente en la Comisión informativa, las cosas que queremos que se cuente al pueblo de Navalcarnero, que nos están siguiendo, no sé si muchos, pocos, que luego sé que nos siguen muchos más en las grabaciones a lo largo de los días posteriores a la celebración de este Pleno. Decir que yo no he mirado bien, que es que parece que yo tengo una intención especial de... Miramos todos, este grupo municipal del Partido Popular mira todos los informes que ustedes nos presentan y cuando vemos algo que puede ser de dudosa sencillez a la hora de entendimientos, es cuando planteamos en qué van a consistir, y por eso hacemos preguntas directas, por ejemplo, al concejal, aunque usted contesta sin ser el concejal de Servicios Municipales y de Medio Ambiente, también contesta al tema de si hay nuevos parques y jardines en los nuevos barrios, etcétera, etcétera. Yo le pregunto al señor González Tena que las preguntas que hemos hecho es para que usted conteste al pueblo, no al Partido Popular. Hombre, siendo concejal de Hacienda, que hable de batiburrillo de números y demás, yo creo que están todos muy claros. Otra cosa es que entiendan eso, el miedo de que algún mes no puedan hacer frente a las nóminas y entonces deciden no municipalizar un servicio, que a mí no me parecía tan complicado. Porque creo que hemos confundido lo que sería el servicio de limpieza viaria, que si requiere una caja, y una, una caja del camión y un camión especializados que requieren tiempo y



dinero, a lo que es un vehículo de cinco plazas con una caja detrás. Que no le veo mayor complicación para parques y jardines, porque, insisto, que serían vehículos que perfectamente servirían para otros menesteres dentro del, de la Concejalía de Medio Ambiente y Servicios Municipales. Muchas gracias.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Muchas gracias, Javier. Juan.

D. Juan Santos Benito Rodríguez; representante del partido Vecinos por Navalcarnero: Sí, muchas gracias. Bueno, muy brevemente, respecto del portavoz de VOX, señor Luis Manuel García, nos indica que el anterior pliego del año, data del año 2020, había los mismos metros cuadrados de zona verde que el informe técnico de 2025. Pero es que, le vuelvo a repetir, eso no significa que este equipo de gobierno no haya creado zonas verdes, o sea, que las haya creado en el 2018, en el 2016, en el 2017, se podría ir a la hemeroteca y verlo. Pero, repito, es la zona verde, yo del Pinar casi aseguraría que el 100% de las mismas. En La Dehesa, un buen porcentaje. Y también en otros barrios del municipio. La moción, que vuelve a hacer mención a esa moción de control de grandes contratos, dice usted que la tachamos porque era de VOX. No, se lo repetimos una vez más, la rechazamos porque la ley decía que los órganos de control deben estar formados por técnicos. No lo dice este equipo de gobierno ni Vecinos, no, lo dice una ley. Entonces, se lo repetimos, ¿qué hacemos creando una comisión para controlar el contrato de jardines? Y vamos usted y yo, ¿y qué decidimos? ¿Que se está haciendo bien? ¿Que se está haciendo mal? Pero si no tenemos fundamentos técnicos. Si solo tendrá que decir un técnico y, en todo caso, un jurídico. No hay más. O sea, ¿que nosotros podamos ir de oyente a esas comisiones? Pues podemos ir, pero es perder el tiempo, porque el que tiene que determinar si se está ejecutando bien, si se está ejecutando mal, si hay que modificar tal cosa o tal otra, pues tiene que tener un fundamento y un informe, apoyarse en un informe técnico, repito. Respecto de algunas manifestaciones del portavoz del Partido Popular, señor Javier Lalaguna. Bueno, buena parte de, llamémosles, no sé si llamarles sanciones o más bien regularizaciones del contrato que va a terminar, pues bueno, ya lo hemos visto en el pleno en, respecto de otros contratos, se hace cuando se liquida el contrato. O sea, hay unos pliegos donde dice cómo se tiene que dejar en perfecto estado vehículos y otra serie de cuestiones. Entonces, si esto no está bien, pues se hacen informes técnicos, no políticos, o peritajes y luego se discute con la empresa saliente y ellos presentarán su contraperitaje. Posiblemente se termine en un contencioso, como ya ha ocurrido más veces en este Ayuntamiento. Pero lo que nosotros tenemos que hacer es velar por los derechos y los intereses de este Ayuntamiento, repito, apoyados a nivel técnico y jurídico. Y nosotros, como políticos, impulsar en base a esos informes o esos peritajes, pues que el Ayuntamiento no quede perjudicado cuando se liquida un contrato. Y respecto que usted dice que, en el Pleno, que tenemos que dar explicaciones al pueblo. Bueno, en el Pleno se expone todo lo que se tiene que exponer. Si usted pretende o ustedes pretenden que hablemos de artículo por artículo de, de un contrato tan grande, con tanto articulado que contiene los pliegos, pues, en fin, está fuera de la realidad. ¿Que si tenemos que explicarlo al pueblo? Pues fíjese si será, si será la cosa transparente, que todos los pliegos se publican en la web, o sea, están al alcance, a través de transparencia, de todo el pueblo de Navalcarnero. Todo el interesado puede ver pliegos técnicos y pliegos administrativos. Entonces más transparencia que esa no hay. Pero si usted pretende hacer de este Pleno un pleno de 15 horas, porque vayamos artículo por artículo, pues no es funcional. De hecho, en ninguna administración, ni, ni asambleas, ni ayuntamientos lo hacen así. Bueno, se atreve a hablar de que hablamos de cuantía, que nos ahorraremos más de 3 millones durante cinco años, según usted y que, según usted, que tenemos miedo. Bueno, podríamos decir que sí, que tenemos miedo a no pagar la nómina en algún mes. Ese es un miedo real, porque hay gente que depende de esa nómina. Imagíñese que tenemos en un mes una demora de 20 días en pagar la nómina o cuando podamos. Pues claro que nosotros no vamos a funcionar así porque hay otras obligaciones que acometer. Ustedes, no usted concretamente, el PP cuando estaba aquí solo acometía nóminas, pues si le daba igual todo. O sea, no pagaban ni la Seguridad social de los trabajadores, que es un delito, está tipificado como delito.



No pagaban deuda. Bueno, es que ni la reconocían. Estaba oculta. No pagaban Comunidad de Madrid, no pagaban Mancomunidad del Sur, no pagaban Agencia Tributaria. Claro. Pagaban nóminas. Claro, así se puede pagar, si usted solo paga nóminas, no pagan tampoco a proveedores, pues claro que se puede hacer frente. Pero es que hay un conjunto al que abordar y el que hacer frente. No se puede ver solo desde el punto de vista de pagar la nómina, ¿y el resto, qué? Respecto, ha dicho que los vehículos que valen, si se compran desde jardinería... Se lo podrá decir luego el concejal de Medio Ambiente, que se puede utilizar para cualquier área. Pues bueno, está completamente equivocado. Los vehículos de jardinería son para jardinería y eso no funciona como usted dice. Además, pregunte a las distintas áreas que qué opinan de compartir los vehículos que cada una de ellas tiene. Ahí verá lo que le contestan. Dice que, por último, que yo es que no tengo que contestar porque usted le pregunta al señor González Tena porque es el concejal que trae este asunto a pleno. Vamos a ver. Ya se lo he dicho en algún pleno. Mi obligación o la obligación del portavoz de, de nuestro partido es intervenir en todos y cada uno de los asuntos que vienen a pleno. Todos. O sea, si sigue usted sin comprender esto, pues no sé qué quiere que le diga. Imaginase que eso mismo dijéramos, en la Asamblea de Madrid, Más Madrid no va a intervenir de este tema porque, porque pertenece a otra área. O Más Madrid, o me refiero a cualquier asamblea de cualquier comunidad autónoma que estén en pacto, decimos donde esté, por ejemplo, PP y VOX. El de VOX no tiene que intervenir porque en sus consejerías no se limitan a una determinada área. Es que, vamos. Esto ya es rizar el rizo. Nada más.

D. José Luís Adell Fernández; Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: ¿Acabó, Juan? Manuel.
D. Manuel González Tena; representante del partido PSOE: Buenas. Primeras, quiero corregir un error porque en los vehículos he dicho seis meses, son seis años, la cifra. Vale. Y te voy a contestar a todos. Yo también soy partidario de que el pueblo de Navalcarnero se entere de todo. Y te voy a responder. O sea, has hablado de control, de inspección, de ahorro del IVA. Te voy a responder a todo. A ver. El responsable del contrato es Nacho. Los que llevan el seguimiento en jardines, ya te lo comenté, es Cantito y limpieza, limpieza y residuo es Josito. ¿Vale? Hemos estado preguntando, para comprar un vehículo de segunda mano, para que te lo reserven tienes que dar una fianza. ¿Y cómo te van a reservar un vehículo que va a salir a concurso, que no saben si lo van a ganar ellos? ¿Cómo se hace eso? No se puede hacer. No se puede hacer. Aparte de que muchas empresas no quieren trabajar con un ayuntamiento porque es una administración que le pide una fianza, le pide.... Es imposible. Un vehículo de segunda mano lo tienes ahí, va un particular, lo compra y ya está. No te lo guardan meses. No se puede hacer. Bueno, cuando este equipo de gobierno entró en junio del 2015 a gobernar, se encontró una deuda de más de 150 millones de euros, de los cuales más de 24 millones corresponden al impago de los servicios de recogida de residuos, limpieza y jardines. El PP, en el pleno del 5 de junio de 2013, votó en contra de tratar la moción que restablece la recogida de basuras durante los fines de semana. Esto sí es dar un servicio de calidad. En el pleno del 14 de noviembre de 2013 el PP votó a favor de la adjudicación del servicio de recogida de residuos, limpieza y jardines, pasando de casi 7 millones de euros al año a 2.596.274, lo que supuso que, de una plantilla de 100 personas, dejaran 31 personas en la plantilla y despidieran a 69 trabajadores. O sea que cuando el PP está en la oposición mira por los trabajadores, pero cuando gobierna los despiden. En cuanto al seguimiento de los contratos, cuando el PP está en la oposición dice que los controlaremos, que ya lo hacemos, y como se demuestra que los que no cumplen, como Valoriza, se fue con 806.169 de detacción. Como se ha sancionado a Elecnor y a todo el que no cumple. Pero es que es curioso, es que el contrato del Elecnor, que desde el 16 de octubre de 2013 tenía cinco meses para cambiar las luminarias de bajo consumo y no lo hicieron, ¿qué controlaba el PP en este contrato? O cómo se pagan millones de euros en un polideportivo de la Estación y no se construye. O cómo existe el peritaje... Porque esto de ahorrar el IVA está muy bien, pero a ver qué opina usted.... Hay 19 obras petadas, de las cuales, por ejemplo, en el barrio de la Estación, de 766.000 €, 626, hacen un



modificado de un 276 y hay certificación pagada no ejecutada de 813.666. Para no alargarlo mucho, te voy a decir que hacer las certificaciones de todas las obras que se han pagado y no se han ejecutado. A ver si con este ahorro qué podíamos haber hecho. Barrio del Señorío, certificación pagada no ejecutada 2.034.018. Repito, certificación pagada y no ejecutada. Centro de Adultos, 226.029. Barrio del Pijorro, 615.245. Calle Bernardino Beotas, 290.948. Parque de Las Heras, 230.268. Calle Santiago García Vicuña, 499.638. Barrio de los Manzanos, 668.869. Plaza de Toros, 8.496.861. Centro de Interpretación, 101.776. Caminos rurales, 1 millón de.... Todos estos son peritajes. Esto no lo digo yo. Esto está peritado. 1.400.000 €. Pintado de Talanqueras, 39.754. Iglesia San José, 384.641. Ermita de Veracruz, 114.726. Barrio del Olivar, 1.616.233. Teatro Centro, 244.941. Museo de la Almazara, 289.160. Feliciano, Parque Feliciano Hernández, 396.105. Total, 18.751.877. En otros plenos ya os contaré cómo realizabais estas adjudicaciones, porque tienen tela. Pero por no alargar, no alargarme mucho. Con este dinero, ¿cuántas necesidades, con 18 millones y pico, cuántas necesidades se podrían cubrir? Dígame usted. Si hasta en las calles adoquinadas del municipio han cobrado las soleras de hormigón y las bases del mortero, que se certificaban diez centímetros, y no se ha echado ni la mitad. Ahora se levantan. Claro, cómo no se van a levantar si están cogidos con arena. Nada más.

D. José Luis Adell Fernández: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento: Bueno, muy bien. Vamos a someter a votación el punto del orden del día. ¿Votos favorables a la aprobación del expediente? ¿Abstenciones? Queda aprobado el punto.

El Sr. Alcalde da por concluido el debate y da paso a la votación del punto del orden del día obteniendo el siguiente resultado:

VOTACIÓN

Votos favorables. – DOCE (12); 10 PSOE, 2 Vecinos

Votos contrarios. -

Abstenciones. – NUEVE (9); 6 PP, 3 VOX

Por consiguiente, el Ayuntamiento Pleno por Mayoría Absoluta de los concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar el expediente de contratación 078SER25, y con ello, los pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato para la prestación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de jardines, parques públicos, zonas verdes, otras zonas ajardinadas de carácter público, solares-parcelas municipales, arbolado municipal y lago del parque de Feliciano Hernandez, de Navalcarnero (Madrid).

SEGUNDO. – Aprobar un gasto por importe de 14.493.014,57 € IVA incluido, para todo el periodo de duración del contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 1710 22799 “Otros trabajos realizados por otras Zonas verdes” del Presupuesto del Ayuntamiento de Navalcarnero, de



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

conformidad con los certificados de Retención de Crédito emitidos con fecha de 28/11/2025, obrantes en el expediente.

TERCERO. – *Publicar el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el <<Diario Oficial de la Unión Europea>>, a efectos de adjudicar el contrato que tiene por objeto la prestación del servicio de mantenimiento, conservación y limpieza de jardines, parques públicos, zonas verdes, otras zonas ajardinadas de carácter público, solares-parcelas municipales, arbolado municipal y lago del parque Feliciano Hernandez, de Navalcarnero (Madrid).*

CUARTO. – *Dar traslado de los presentes acuerdos a la Concejalía de Medio Ambiente y a la Concejalía de Hacienda, para su conocimiento y efectos oportunos.*

QUINTO. – *Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución de los presentes acuerdos.*

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el acto, siendo las 10 horas y 46 minutos, autorizándose la presente Acta con las firmas del Sr. Alcalde y Secretario, de conformidad con las disposiciones vigentes.